



DECRETO N° 0092

MEDQUÉN, 19 ENE 1988

**V I S I O:**

El Expediente N° 143-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 017 C.PROVISORIO Bis, de la firma INSTALQUÉN -SILTO DIAZ-, correspondiente a la // Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN 3° STA.GENOVEVA -Proyecto N° 45-066-// 87"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEDQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 / - - - - - C.PROVISORIO Bis, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN 3° STA. GENOVEVA -Proyecto N° 45-066-87", por la suma de ABSTRAY LES UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.204,40), a favor de la firma INSTALQUÉN -SILTO DIAZ.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquidase - - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrase, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
IRIARTE

*[Handwritten signature and stamp]*